

ANEXOS AL PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

RELACIÓN BIENES Y VALORES A ASEGURAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAR				
GRUPO	RAMO	VALOR ASEGURADO (A)	ÍNDICE VARIABLE ANUAL 10% (B)	TOTAL VALOR ASEGURADO (A + B)
1.1	Daños Materiales Combinados Incluye: Accesorios de Drones \$ 2.994.760.903 Predios \$ 127.568.440.364 Software \$ 36.471.365.559 Equipos de laboratorio \$ 4.143.295.814 Equipo eléctrico y electrónico \$ 44.735.309.699 equipo médico y científico \$ 76.975.013.759 maquinaria, equipo y equipo agrícola: \$ 13.060.986.706 bienes muebles y enseres \$ 12.143.951.786 inmuebles y obras terminadas \$ 9.669.659.385 Terrenos y carreteras \$ 17.950.422.008	\$ 345.713.205.985	\$ 34.571.320.599	\$ 380.284.526.584
1.2	Incendio Bosques	\$ 12.300.758.670	\$ 0	\$ 12.300.758.670
1.3	Manejo Estatal	\$ 1.300.000.000	\$ 0	\$ 1.300.000.000
1.4	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 3.700.000.000	\$ 0	\$ 3.700.000.000
1.5	Equipo y Maquinaria	\$ 95.821.563.302	\$ 0	\$ 95.821.563.302
1.6	Transporte de Valores	\$ 1.300.000.000	\$ 0	\$ 1.300.000.000
1.7	Transporte de Mercancías	\$ 13.300.000.000	\$ 0	\$ 13.300.000.000
1.8	Automóviles	\$ 7.632.500.000	\$ 0	\$ 7.632.500.000
1.9	Vida Grupo Funcionarios	\$ 122.434.888.800	\$ 0	\$ 122.434.888.800
1.10	Casco Barco Embarcaciones	\$ 15.325.253.957	\$ 0	\$ 15.325.253.957
1.11	Casco Barco Draga	\$ 12.697.470.000	\$ 0	\$ 12.697.470.000
1.12	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 10.000.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000.000
2.1	Soat	LOS DE LEY	\$ 0	LOS DE LEY
3.1	Casco Aviación Drones	\$ 1.616.196.380	\$ 72.000.000.000,00	\$ 73.616.196.380

1.1 RELACIÓN TRDM	
Accesorios de Drones	\$ 2.994.760.903
Predios	\$ 127.568.440.364
Equipos de computo incluido Software	\$ 36.471.365.559
Equipos de laboratorio	\$ 4.143.295.814
Equipo eléctrico y electrónico	\$ 44.735.309.699
equipo médico y científico	\$ 76.975.013.759
maquinaria, equipo y equipo agrícola	\$ 13.060.986.707
bienes muebles y enseres	\$ 12.143.951.786
inmuebles y obras terminadas	\$ 9.669.659.385
Terrenos y carreteras	\$ 17.950.422.009
TOTAL TRDM	\$ 345.713.205.985

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA

Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyectó: Steven Grandez - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Proyectó: Daniel Andrés Valencia - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Reviso: Nestor David Jimenez Vega: Contratistas DASC

Reviso: Sergio Alejandro Rodríguez Contreras: Contratistas DASC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

GRUPO N° 1				
POLIZA		TASA 2026	TASA 2027	% - ‰
1.1	Daños Materiales Combinados	1,80	1,80	por mil
1.2	Incendio Bosques	12,00	12,00	por mil
1.3	Manejo Estatal	7,20	7,20	por cien
1.4	Responsabilidad Civil Extracontractual	6,50	6,50	por mil
1.5	Equipo y Maquinaria	7,00	7,00	por mil
1.6	Transporte de Valores	0,24	0,24	por cien
1.7	Transporte de Mercancías	1,16	1,16	por cien
1.8	Automóviles	6,00	6,00	por cien
1.9	Vida Grupo Funcionarios	6,12	6,12	por mil
1.10	Casco Barco Embarcaciones	3,80	3,80	por cien
1.11	Casco Barco Draga	6,55	6,55	por cien
1.12	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	8,66	8,66	por cien
GRUPO N° 2				
POLIZA		TARIFA 2026	TARIFA 2027	% - ‰
2.1	Soat	N/A	\$ 54.372.340	Según Decreto Superfinanciera
GRUPO N°3				
POLIZA		TASA 2026	TASA 2027	% - ‰
3.1	Casco Aviación Drones	0,46	0,46	por mil

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA

Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

UNITED NATIONS

1.2 Incendio Bosques	\$ 12,310,758,670
----------------------	-------------------

Van Kampen

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

ÍTEM 1.3 MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES				
ÍTEM	PÓLIZA	VALOR ASEGURADO HISTÓRICO VIGENCIA 2022 - 2024	VALOR ASEGURADO HISTÓRICO VIGENCIA 2024 - 2026	VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE
1.3	MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	\$ 1.300.000.000	\$ 1.300.000.000	\$ 1.300.000.000
NOTA 1. Grupo 1 Respecto de los soportes correspondientes a los límites asegurados consignados en la columna "VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE" para la póliza de Riesgos Patrimoniales, ítem 1.3 "Manejo Global para Entidades Oficiales", es importante precisar que, a diferencia de las pólizas que amparan bienes materiales (seguros de daños), en este tipo de coberturas no es posible determinar de manera objetiva, previa y exacta el valor expuesto a pérdida, toda vez que no existe una metodología o fórmula que permita establecer con certeza la cuantía potencial del siniestro. Lo anterior obedece a que, mientras en los seguros que protegen bienes muebles e inmuebles es posible identificar y cuantificar el valor de los activos susceptibles de pérdida o daño, así como su costo de reposición, en los riesgos de naturaleza patrimonial la eventual afectación económica depende de circunstancias futuras e inciertas, cuya materialización y magnitud no pueden ser determinadas anticipadamente. En consecuencia, para este tipo de riesgos la estructuración del programa de seguros busca optimizar la relación costo-beneficio, procurando obtener el mayor límite asegurado posible dentro de las condiciones técnicas y económicas disponibles en el mercado asegurador. Bajo este criterio, se toma como referencia mínima el límite actualmente contratado por la Entidad, equivalente a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000), correspondiente al límite histórico de aseguramiento, y se orienta el presente proceso de selección a la obtención de una mayor capacidad de cobertura frente a eventuales pérdidas, en función del presupuesto disponible. Finalmente, debe tenerse en cuenta que la definición de los límites asegurados para esta clase de riesgos también se encuentra condicionada por la capacidad de suscripción y las condiciones del mercado asegurador, factores que inciden directamente en la posibilidad de obtener determinados niveles de cobertura, tal como se expone en los estudios previos que soportan el proceso de contratación.				

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyectó: Steven Grandez - Goseguros Corredores de Seguros S.A.

Proyectó: Daniel Andrés Valencia - Goseguros Corredores de Seguros S.A.

Revisó: Nestor David Jimenez Vega: Contratistas DASC

Revisó: Sergio Alejandro Rodriguez Contreras: Contratistas DASC

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

ÍTEM 1.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
ÍTEM	PÓLIZA	VALOR ASEGURADO HISTÓRICO VIGENCIA 2022 - 2024	VALOR ASEGURADO HISTÓRICO VIGENCIA 2024 - 2026	VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE
1.4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 3,200,000,000	\$ 3,700,000,000	\$ 3,700,000,000
NOTA 1. Grupo 1 Respecto de los soportes correspondientes a los límites asegurados consignados en la columna "VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE" para la póliza de Riesgos Patrimoniales, ítem 1.4 "Responsabilidad Civil Extracontractual", es importante precisar que, por la naturaleza propia de este seguro, no resulta posible determinar de manera objetiva, previa y exacta el valor máximo de la exposición al riesgo ni la cuantía potencial de una eventual pérdida, a diferencia de lo que ocurre en los seguros de daños que amparan bienes materiales, en los cuales existe la posibilidad de identificar, inventariar y valorar económicamente los activos asegurados. En efecto, la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual tiene por finalidad proteger el patrimonio de la Entidad frente a las consecuencias económicas derivadas de los perjuicios que pueda causar a terceros en desarrollo de sus actividades, operaciones, funciones o por hechos atribuibles a sus servidores, contratistas o bienes bajo su responsabilidad, según corresponda. En este sentido, la magnitud de una reclamación depende de circunstancias futuras e inciertas relacionadas con la ocurrencia del evento, el número de afectados, la naturaleza y gravedad de los daños ocasionados, la evolución de los procesos judiciales o administrativos, así como de las decisiones adoptadas por las autoridades competentes, factores que impiden determinar anticipadamente el valor exacto de la exposición patrimonial. Por lo anterior, la definición del límite asegurado para este tipo de cobertura no responde a un valor asegurable determinado en sentido estricto, sino a un análisis técnico de administración y transferencia del riesgo, orientado a establecer un nivel razonable y suficiente de protección patrimonial para la Entidad. Dicho análisis considera, entre otros aspectos, la naturaleza de las actividades desarrolladas, la exposición al riesgo derivada de sus funciones, la experiencia siniestral histórica, los límites de contratación observados en entidades de características similares, las recomendaciones del intermediario de seguros y las condiciones de capacidad ofrecidas por el mercado asegurador. En consecuencia, la estructuración del programa de seguros busca optimizar la relación costo-beneficio, procurando obtener el mayor límite asegurado posible dentro de las condiciones técnicas, financieras y de capacidad disponibles en el mercado. Bajo este criterio, se toma como referencia mínima el límite actualmente contratado por la Entidad, equivalente a TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3,700,000,000), correspondiente al límite histórico de aseguramiento, y se orienta el presente proceso de selección a mantener o mejorar los niveles de protección existentes, garantizando una adecuada cobertura frente a eventuales reclamaciones de terceros que puedan comprometer el patrimonio institucional. Adicionalmente, desde la perspectiva de la planeación contractual y de la gestión integral de riesgos, la determinación del límite asegurado obedece a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y suficiencia, en procura de garantizar la continuidad de la protección patrimonial de la Entidad y la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, sin que ello implique la existencia de un valor cierto o cuantificable que permita establecer ex ante el monto máximo de una eventual reclamación. Finalmente, debe tenerse en cuenta que la definición de los límites asegurados para esta clase de riesgos se encuentra igualmente condicionada por la capacidad de suscripción del mercado asegurador, las políticas de aceptación de riesgo de las compañías de seguros, la disponibilidad de capacidad de reaseguro y las condiciones técnicas y económicas vigentes al momento de la contratación. En consecuencia, los límites propuestos corresponden a una estimación técnica razonable de protección patrimonial y no a la determinación de un valor asegurable cierto, conforme a la naturaleza propia del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y a las condiciones expuestas en los estudios previos que soportan el presente proceso de selección.				

NELLY YOLANDA ROSSI QUIROGA
Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyectó: Steven Grandez - Goseguros Corredores de Seguros S.A.
Proyectó: Daniel Andrés Valencia - Goseguros Corredores de Seguros S.A.
Revisó: Nestor David Jimenez Vega, Contratistas DASC
Revisó: Sergio Alejandro Rodríguez Contreras, Contratistas DASC

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO AL CIUDADANO



OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria			
POLIZA	ITEM	TIPO	valor_articulo
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 23.963.459,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 50.436.163,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 68.737.109,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 335.764.014,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 437.740.246,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 183.048.383,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 323.910.390,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 238.550.969,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 238.550.969,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 437.291.705,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 35.000.000,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 128.509.527,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 220.330.928,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 220.330.929,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.054.589,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.054.589,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.054.589,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.054.589,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.054.589,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.054.589,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4.817.823,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 5.294.255,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.491.682,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 3.404.649,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 70.653.492,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 818.300.000,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 99.044.118,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 99.044.118,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 99.044.118,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 99.044.118,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 99.044.118,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 49.147.000,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 12.295.080,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 55.712.202,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 55.712.202,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 55.712.202,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 55.712.202,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 10.996.769,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 11.352.892,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 9.150.589,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 12.081.079,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 17.580.577,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 225.478,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 4.177.076,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 6.665.909,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOTORES CASCO	\$ 79.908.500,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 688.802.400,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 26.669.268,56
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 26.669.268,56
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 26.669.268,56
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 26.669.268,56
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.160.250.000,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.440.099.400,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 5.400.000,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 395.957.625,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 429.590.000,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 431.261,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 431.261,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 431.261,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 571.328,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 7.416.164,00

[illegible]

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria

[illegible]

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria

[illegible]

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria

[illegible]

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria

[illegible]

[illegible]

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria

[illegible]

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria

[illegible]

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria

[illegible]

[illegible]

1.5 Relacion Equipo y Maquinaria	\$ 95.821.563.301,94
----------------------------------	----------------------

Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyectó: Steven Grandez - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.
Proyectó: Daniel Andrés Valencia - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.
Reviso: Nestor David Jimenez Vega: Contratistas DASC 
Reviso: Sergio Alejandro Rodriguez Contreras: Contratistas DASC 

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

ÍTEM 1,6 TRANSPORTE DE VALORES				
ÍTEM	PÓLIZA	VALOR ASEGURADO HISTÓRICO VIGENCIA 2022 - 2024	VALOR ASEGURADO HISTÓRICO VIGENCIA 2024 - 2026	VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE
1,6	TRANSPORTE DE VALORES	\$ 1,300,000,000	\$ 1,300,000,000	\$ 1,300,000,000
NOTA 1. Grupo 1 Respecto de los soportes correspondientes a los límites asegurados consignados en la columna "VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE" para la póliza de Riesgos Patrimoniales, Ítem 1,6 "Transporte de Valores", es importante precisar que la determinación del límite asegurado para esta cobertura no obedece a la existencia de un valor asegurable fijo o permanente, sino a la exposición máxima estimada derivada de las operaciones de movilización, traslado y custodia temporal de dinero, títulos valores y demás bienes objeto de cobertura durante su transporte. A diferencia de los seguros que amparan bienes muebles e inmuebles, en los cuales es posible identificar e individualizar previamente los activos objeto de aseguramiento y establecer su valor patrimonial, en el seguro de Transporte de Valores la exposición al riesgo es dinámica y variable, toda vez que depende de factores operativos tales como la frecuencia de los traslados, los montos movilizados en cada operación, los puntos de origen y destino, las condiciones de seguridad implementadas, la utilización de terceros especializados y las necesidades propias del servicio a cargo de la Entidad. En tal sentido, no resulta viable establecer un valor asegurable único y permanente para toda la vigencia contractual, razón por la cual la práctica técnica y aseguradora consiste en definir límites de indemnización que permitan cubrir razonablemente la máxima exposición probable a pérdida derivada de eventos tales como hurto, hurto calificado, desaparición, apropiación indebida, asalto, actos malintencionados de terceros y demás riesgos amparados por la póliza durante las operaciones de transporte. La determinación del límite asegurado se fundamenta en criterios técnicos de administración y transferencia del riesgo, considerando aspectos como los montos máximos históricamente movilizados por la Entidad, las proyecciones operativas para la vigencia a contratar, la experiencia siniestral registrada, la naturaleza de las actividades institucionales, las recomendaciones especializadas en materia de aseguramiento, así como las condiciones de capacidad y suscripción ofrecidas por el mercado asegurador y reasegurador. En consecuencia, la estructuración del programa de seguros busca optimizar la relación costo-beneficio, procurando obtener el mayor nivel de protección patrimonial posible dentro de las condiciones técnicas y económicas del mercado. Bajo este criterio, se toma como referencia mínima el límite actualmente contratado por la Entidad, equivalente a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1,300,000,000), correspondiente al límite histórico de aseguramiento, orientando el presente proceso de selección a mantener o mejorar las condiciones de cobertura existentes, garantizando una adecuada protección frente a eventuales pérdidas que puedan afectar los recursos administrados o movilizados por la Entidad. Desde la perspectiva de la contratación estatal, la definición del límite asegurado responde igualmente a los principios de planeación, economía, responsabilidad y gestión integral del riesgo, buscando que la cobertura contratada resulte suficiente para proteger los intereses patrimoniales de la Entidad sin generar sobreaseguramiento ni trasladar costos innecesarios al proceso contractual. En este sentido, el límite propuesto constituye una medida razonable y proporcional frente a la exposición identificada, acorde con las necesidades de protección institucional y con las buenas prácticas de administración de riesgos aplicables al sector público. Finalmente, debe tenerse en cuenta que los límites asegurados para esta clase de riesgos se encuentran condicionados por la capacidad de suscripción de las aseguradoras, la disponibilidad de respaldo reasegurador y las condiciones técnicas y económicas vigentes en el mercado al momento de la contratación. Por consiguiente, el límite establecido corresponde a una estimación técnica de exposición máxima probable y a una decisión de gestión del riesgo debidamente sustentada, orientada a garantizar la adecuada protección de los recursos públicos y la continuidad de las operaciones de la Entidad, conforme a los análisis contenidos en los estudios previos que soportan el presente proceso de selección.				

NELLY YOLANI RUSI QUIROGA
Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyectó: Steven Grandez - Gosegueros Corredores de Seguros S.A.
Proyectó: Daniel Andrés Valencia - Gosegueros Corredores de Seguros S.A.
Revisó: Nestor David Jimenez Vega: Contratistas DASC
Revisó: Sergio Alejandro Rodríguez Contreras: Contratistas DASC

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

ÍTEM 1.7 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS				
ÍTEM	PÓLIZA	VALOR ASEGURADO HISTÓRICO VIGENCIA 2022 - 2024	VALOR ASEGURADO HISTÓRICO VIGENCIA 2024 - 2026	VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE
1.7	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	\$ 13,300,000,000	\$ 13,300,000,000	\$ 13,300,000,000
NOTA 1. Grupo 1 Respecto de los soportes correspondientes a los límites asegurados consignados en la columna "VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE" para la póliza de ítem 1.7 "Transporte de Mercancías", es importante precisar que la determinación del límite asegurado no obedece a la existencia de un valor fijo y permanente, sino a la estimación de la máxima exposición probable derivada de las operaciones de movilización y transporte de bienes y mercancías realizadas por la Entidad durante la vigencia contractual. Dado que la cantidad, naturaleza, valor y frecuencia de los bienes transportados pueden variar de acuerdo con las necesidades operativas de la Entidad, no resulta posible establecer un valor asegurable único para toda la vigencia del contrato. En consecuencia, la definición del límite asegurado responde a criterios técnicos de gestión y transferencia del riesgo, considerando factores como los valores máximos históricamente movilizadas, las proyecciones operativas, la experiencia siniestral, la naturaleza de las mercancías transportadas y las condiciones de capacidad ofrecidas por el mercado asegurador y reasegurador. Bajo este criterio, se toma como referencia mínima el límite histórico de aseguramiento actualmente contratado por la Entidad, equivalente a TRECE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$13,300,000,000), procurando mantener o mejorar los niveles de protección existentes y garantizar una cobertura adecuada frente a eventuales pérdidas o daños que puedan sufrir las mercancías durante su transporte. Asimismo, desde la perspectiva de la contratación estatal, el límite propuesto atiende los principios de planeación, economía, responsabilidad y gestión integral del riesgo, constituyéndose en una medida razonable, proporcional y suficiente para la protección del patrimonio público, sin generar condiciones de sobreaseguramiento ni costos innecesarios para la Entidad. Finalmente, debe tenerse en cuenta que los límites asegurados para este ramo también se encuentran condicionados por la capacidad de suscripción del mercado asegurador, la disponibilidad de respaldo reasegurador y las condiciones técnicas y económicas vigentes al momento de la contratación. En tal sentido, el límite establecido corresponde a una estimación técnica de exposición máxima probable, debidamente sustentada en los estudios previos y en las necesidades de aseguramiento identificadas por la Entidad.				


NELLY YOLA DE RUSSO GUROGA
Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyecto: Steven Grandez - Goseguros Corredores de Seguros S.A.
Proyecto: Daniel Andrés Valencia - Goseguros Corredores de Seguros S.A.
Revisó: Nestor David Jimenez Vega - Contratistas DASC
Revisó: Sergio Alejandro Rodríguez Contreras - Contratistas DASC

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

1.8 Automóviles											
MARCA	TIPO DE VEHICULO	CILINDRAJE	Numero de motor	Numero de chasis	LÍNEA	PLACA	Numero de pasajeros	Accesorios	MODELO	CÓDIGO FASECOLDA	VALOR FASECOLDA GUÍA 353
Mitsubishi	CAMPERO	2400	4364LP5857	9FJONV11260007408	MONTERO V 11 VNA	OBG029	5		2006	6208084	\$ 46.500.000
Toyota	DOBLE CABINA	2494	2K06862803	MR0FR2ZG2B0579693	Hilux	OB1348	5		2011	9042031	\$ 95.300.000
Toyota	DOBLE CABINA	2494	2K06862799	MR0FR2ZG2B0579693	Hilux	OB1348	5	Winche	2011	9042031	\$ 95.300.000
Chevrolet	CAMIONETA	1206	LAQ784925110157	LZWACAGA8B4003849	N200	OB1838	2		2011	1641003	\$ 26.600.000
Chevrolet	CAMIONETA	1206	LAQ784925101311	LZWACAGA3B4003838	N200	OB1839	2		2011	1641003	\$ 26.600.000
Chevrolet	CAMIONETA	1206	LAQ784925114467	LZWACAGA3B4003810	N200	OB1840	2		2011	1641003	\$ 26.600.000
Chevrolet	CAMIONETA	1206	LAQ784925101337	LZWACAGA3B4003836	N200	OB1841	2		2011	1641003	\$ 26.600.000
Chevrolet	CAMIONETA	1206	LAQ784925114467	LZWACAGA3B4003810	N200	OB1842	2		2011	1641003	\$ 26.600.000
Chevrolet	VOLQUETA	5193	80215003	CMB06915	C-70	OB1773	3		1989	0162917	\$ 24.100.000
Hino	VOLQUETA	7884	J08EU16762	9F3FGJGSDXX10179	FOBJGSE	OCK417	3		2013	0372607	\$ 212.900.000
Toyota	DOBLE CABINA	2992	1K0Z271486	JTEBH3FJ50K069535	Prado	OCK719	7		2013	09036126	\$ 175.700.000
Volkswagen	DOBLE CABINA	1968	CNF072052	WV1ZZZ2H2H4000968	Amarok	ODR765	5	Tiro de arrastre	2017	9242015	\$ 105.600.000
Volkswagen	DOBLE CABINA	1968	CNF072020	WV1ZZZ2H2H4000705	Amarok	ODR766	5	Tiro de arrastre	2017	9242015	\$ 105.600.000
Mitsubishi	CAMPERO	2400	4364NN7840	9FJONV11060009436	MONTERO V 11 VNA	CHK194	5		2009	6208084	\$ 46.500.000
Mitsubishi	CAMION	3608	4054M00502	FE85FGA02796	CANTER	CHK533	4		2009	0620462	\$ 63.900.000
Mitsubishi	CAMPERO	2400	4364NM5780	9FJONV11690006944	MONTERO V 11 VNA	CHK570	5		2009	6208084	\$ 46.500.000
Hino	VOLQUETA	7884	J08EUD16753	9F3FGJGSDXX10180	FOBJGSE	OJG704	3		2013	0372607	\$ 212.900.000
Toyota	CAMIONETA	1800	2564301	9FH33JNG818002886	Hilux	OLJ938	5		2001	0602107	\$ 57.000.000
Ford	DOBLE CABINA	3198	SA2PGJ398250	8AFAR2LUGJ398250	Ranger	OKZ329	5		2016	0321071	\$ 99.300.000
Renault	MIIONETA LABORATOR	1598	K4M17300182590	8A1FC1119H465435	Kangoo	OKZ369	2		2017	0807014	\$ 41.500.000
Renault	MIIONETA LABORATOR	1598	K4M17300182685	8A1FC1119H465438	Kangoo	OKZ670	2		2017	0807014	\$ 41.500.000
Renault	MIIONETA LABORATOR	1598	K4M17300182043	8A1FC1119H465267	Kangoo	OKZ671	2		2017	0807014	\$ 41.500.000
Renault	MIIONETA LABORATOR	1598	K4M17300182291	8A1FC1119H465503	Kangoo	OKZ672	2	2 paneles solares.	2017	0807014	\$ 41.500.000
Chevrolet	BUS	5193	48K1-486687	9G0FR9999B014200	FRR	OKZ704	41		2017	01803125	\$ 352.500.000
Suzuki	CAMPERO	2393	J24B-1339744	J3STD04V9K4101525	Grand Vitara	OLO297	5		2019	08808033	\$ 74.100.000
Suzuki	CAMPERO	2393	J24B-1339883	J3STD04V9K4101582	Grand Vitara	OLO298	5		2019	08808033	\$ 74.100.000
Suzuki	CAMPERO	2393	J24B-1340136	J3STD04V9K4101553	Grand Vitara	OLO299	5		2019	08808033	\$ 74.100.000
Suzuki	CAMPERO	2393	J24B-1340634	J3STD04V9K4101641	Grand Vitara	OLO300	5		2019	08808033	\$ 74.100.000
Suzuki	CAMPERO	2393	J24B-1339683	J3STD04V9K4101507	Grand Vitara	OLO301	5		2019	08808033	\$ 74.100.000
Suzuki	CAMPERO	2393	J24B-1339793	J3STD04V9K4101484	Grand Vitara	OLO302	5		2019	08808033	\$ 74.100.000
Volkswagen	CARRO TANQUE	3780	36556027	9531M82P3JRB01275	VW10.160	OJG775	3		2018	9262023	\$ 182.200.000
Renault	MIIONETA LABORATOR	1598	H4M1730Q14835	8A18SRD04L1920521	Kangoo	ODT437	2	2 paneles solares.	2020	0607020	\$ 50.200.000
Renault	MIIONETA LABORATOR	1598	H4M1730Q13729	8A18SRD04L1920515	Kangoo	ODT438	2	2 paneles solares.	2020	0607020	\$ 50.200.000
International	VOLQUETA	8849	74616703	3HAETAT2ML362426	HV607 SBA	JKY190	3		2021	03926104	\$ 485.200.000
International	VOLQUETA	8849	74616138	3HAETAT2ML362188	HV607 SBA	JKY191	3		2021	03926104	\$ 485.200.000
International	VOLQUETA	8849	74616676	3HAETAT2ML362427	HV607 SBA	JKY192	3		2021	03926104	\$ 485.200.000
International	VOLQUETA	8849	74612774	3HAETAT2ML362344	HV607 SBA	JKY193	3		2021	03926104	\$ 485.200.000
International	VOLQUETA	8849	74619326	3HAETAT2ML362187	HV607 SBA	JKY194	3		2021	03926104	\$ 485.200.000
International	VOLQUETA	8849	74619299	3HAETAT2ML362429	HV607 SBA	JKY195	3		2021	03926104	\$ 485.200.000
International	VOLQUETA	8849	74619257	3HAETAT2ML362430	HV607 SBA	JKY196	3		2021	03926104	\$ 485.200.000
International	VOLQUETA	8849	74619338	3HAETAT2ML362428	HV607 SBA	JKY197	3		2021	03926104	\$ 485.200.000
Mitsubishi	DOBLE CABINA	2442	4N15JUD0942	MMBJUK10PH035145	L200 GLX MT	LIS978	5		2023	06221030	\$ 180.900.000
Mitsubishi	DOBLE CABINA	2442	4N15JUR1759	MMBJUK10PH035180	L200 GLX MT	LIS979	5		2023	06221030	\$ 180.900.000
Mitsubishi	CAMPERO	2442	4N15JUR5373	MMBGUK10PH005091	MONTERO SPORT 2.5	LIS980	7	Tiro de arrastre	2023	06208149	\$ 239.700.000
Mitsubishi	CAMPERO	2442	4N15JUR2771	MMBGUK10PH004847	MONTERO SPORT 2.5	LIS981	7		2023	06208149	\$ 239.700.000
Chevrolet	MIIONETA LABORATOR	1485	L2B1CP10T10572	LZWCDAGA9PC827367	N400	LIT045	2	2 paneles solares.	2023	01606252	\$ 79.000.000
Chevrolet	MIIONETA LABORATOR	1485	L2B1CP10T10574	LZWCDAGA9PC827401	N400	LIT043	2	2 paneles solares.	2023	01606252	\$ 79.000.000
BYD	MIIONETA LABORATOR	0	1Z180X3C12Z080139	LC0XE4D89P0002605	T3	OSM900	2	2 paneles solares.	2023	11141001	\$ 139.900.000
JMC	MIIONETA LABORATOR	2771	JX493ZLG5A4R6024862	LEFYFDZ7SHN02967	JX1044TSC8	NG5216	5	RAMPA HIDRAULIC	2025	19871002	\$ 46.000.000
TOTAL PARQUE AUTOMOTOR											\$ 7.632.500.000

Nelly Quiroga
NELLY YOLANDA QUIROGA

Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyectó: Steven Grandez - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Proyectó: Daniel Andrés Valencia - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Revisó: Nestor David Jimenez Vega- Contratistas DASC

Revisó: Sergio Alejandro Rodriguez Contreras- Contratistas DASC

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDIRAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

1.9 Vida Grupo Funcionarios						
EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	NIVEL	ASIGNACIÓN BÁSICA	
NIVEL CENTRAL						
1. DIRECCIÓN GENERAL						
Director General	0015	27	PER	DIRECTIVO	\$ 20,482,614	
Asesor	1020	15	L.N.	ASESOR	\$ 13,116,992	
Asesor	1020	15	L.N.	ASESOR	\$ 13,116,992	
Asesor	1020	15	L.N.	ASESOR	\$ 13,116,992	
Asesor	1020	15	L.N.	ASESOR	\$ 13,116,992	
Asesor	1020	15	L.N.	ASESOR	\$ 13,116,992	
Asesor	1020	15	L.N.	ASESOR	\$ 13,116,992	
Asesor	1020	15	L.N.	ASESOR	\$ 13,116,992	
Asesor	1020	15	L.N.	ASESOR	\$ 13,116,992	
Profesional Especializado	2028	24	L.N.	PROFESIONAL	\$ 12,074,702	
Profesional Especializado	2028	22	L.N.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551	
Profesional Especializado	2028	22	L.N.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551	
Profesional Especializado	2028	21	L.N.	PROFESIONAL	\$ 9,853,314	
Profesional Especializado	2028	18	L.N.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907	
Técnico Administrativo	3124	16	L.N.	TÉCNICO	\$ 3,804,925	
Técnico Administrativo	3124	16	L.N.	TÉCNICO	\$ 3,804,925	
Secretario Ejecutivo	4210	24	L.N.	ASISTENCIAL	\$ 3,673,076	
Secretario Ejecutivo	4210	23	L.N.	ASISTENCIAL	\$ 3,367,598	
Secretario Ejecutivo	4210	22	L.N.	ASISTENCIAL	\$ 3,049,860	
Auxiliar Administrativo	4044	22	L.N.	ASISTENCIAL	\$ 3,049,860	
Auxiliar Administrativo	4044	14	L.N.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840	
Conductor Mecánico	4103	19	L.N.	ASISTENCIAL	\$ 2,674,838	
Conductor Mecánico	4103	19	L.N.	ASISTENCIAL	\$ 2,674,838	
1.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN						
Jefe de Oficina Asesora	1045	16	L.N.	ASESOR	\$ 14,413,246	
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551	
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691	
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907	
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907	
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194	
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378	
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330	
Secretario Ejecutivo	4210	22	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 3,049,860	
1.2 OFICINA JURIDICA CORPORATIVA						
Director Administrativo	0100	23	L.N.	DIRECTIVO	\$ 15,944,149	
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551	
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551	
Profesional Especializado	2028	21	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,853,314	
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691	
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918	
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918	
Técnico Administrativo	3124	17	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,073,262	
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654	
1.3 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES						
Jefe Oficina Asesora	1045	16	L.N.	ASESOR	\$ 14,413,246	
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691	
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918	
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918	
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907	
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598	
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840	
1.4 OFICINA DE CONTROL INTERNO						
Jefe de Oficina	0137	21	L.N.	DIRECTIVO	\$ 13,118,696	
Profesional Especializado	2028	24	C.A.	PROFESIONAL	\$ 12,074,702	
Profesional Especializado	2028	24	C.A.	PROFESIONAL	\$ 12,074,702	
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551	
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691	
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907	
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356	
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378	
Secretario Ejecutivo	4210	23	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 3,367,598	
1.5 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES						
Jefe de Oficina	0137	21	L.N.	DIRECTIVO	\$ 13,118,696	
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691	
1.6 OFICINA DE GOBERNANZA DIGITAL Y ANALÍTICA DE DATOS						
Jefe de Oficina	0137	21	L.N.	DIRECTIVO	\$ 13,118,696	
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551	
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691	

Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Director Operativo	0100	17	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,091,042
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Auxiliar Administrativo	4044	16	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,491,836
2.3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO AL CIUDADANO					
Director Administrativo	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	18	L.N.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Técnico Administrativo	3124	18	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,476,171
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
Auxiliar Administrativo	4044	16	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,491,836
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
Conductor Mecánico	4103	13	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,264,237
2.4 DIRECCIÓN FINANCIERA					
Director Financiero	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	20	L.N.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
Secretario Ejecutivo	4210	23	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 3,367,598
Auxiliar Administrativo	4044	17	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,544,458
Auxiliar Administrativo	4044	16	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,491,836
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL					
Subdirector General	0040	23	L.N.	DIRECTIVO	\$ 15,944,149
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Técnico Administrativo	3124	17	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,073,262
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
3.1 DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL					
Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Director Operativo	0100	17	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,091,042
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
Técnico Administrativo	3124	17	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,073,262
Técnico Administrativo	3124	17	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,073,262
Técnico Administrativo	3124	17	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,073,262
Técnico Administrativo	3124	17	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,073,262
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
3.2 DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Director Operativo	0100	17	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,091,042
Profesional Especializado	2028	24	C.A.	PROFESIONAL	\$ 12,074,702
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551

Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Secretario Ejecutivo	4210	22	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 3,049,860
3.3 DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIODIVERSIDAD					
Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Director Operativo	0100	17	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,091,042
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y GOBERNANZA AMBIENTAL					
Subdirector General	0040	23	L.N.	DIRECTIVO	\$ 15,944,149
4.1 DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL					
Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Profesional Especializado	2028	24	C.A.	PROFESIONAL	\$ 12,074,702
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	14	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,912,927
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Secretario Ejecutivo	4210	17	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,544,458
4.2 DIRECCIÓN TÉCNICA DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL					
Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Profesional Especializado	2028	24	C.A.	PROFESIONAL	\$ 12,074,702
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIDAD AMBIENTAL					
Subdirector General	0040	23	L.N.	DIRECTIVO	\$ 15,944,149
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Secretario Ejecutivo	4210	23	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 3,367,598
5.1 DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL					
Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Director Operativo	0100	17	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,091,042
Profesional Especializado	2028	24	C.A.	PROFESIONAL	\$ 12,074,702
Profesional Especializado	2028	21	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,853,314
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Auxiliar Administrativo	4044	16	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,491,836
5.2 DIRECCIÓN JURÍDICA AMBIENTAL					
Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Profesional Especializado	2028	24	C.A.	PROFESIONAL	\$ 12,074,702
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Secretario Ejecutivo	4210	17	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,544,458
6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FIAB E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL					
Subdirector General	0040	23	L.N.	DIRECTIVO	\$ 15,944,149
Secretario Ejecutivo	4210	23	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 3,367,598
6.1 DIRECCIÓN TÉCNICA FIAB					
Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Director Operativo	0100	17	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,091,042
6.2 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL					
Director Técnico	0100	22	L.N.	DIRECTIVO	\$ 14,516,572
Director Operativo	0100	17	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,091,042
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782

Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
NIVEL REGIONAL					
7. DIRECCIÓN REGIONAL ALMEIDAS Y MUNICIPIO DE GUATAVITA (SEDE MUNICIPIO DE CHOCONTÁ)					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,928,944
Profesional Especializado	2028	22	C.A.	PROFESIONAL	\$ 10,597,551
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	14	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,912,927
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	12	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,099,764
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
Profesional Universitario	2044	1	C.A.	PROFESIONAL	\$ 2,915,041
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
8. DIRECCIÓN REGIONAL ALTO MAGDALENA (SEDE MUNICIPIO DE GIRARDOT)					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,298,944
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,567,918
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
9. DIRECCIÓN REGIONAL BAJO MAGDALENA (SEDE MUNICIPIO DE GUADUAS)					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,928,944
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Técnico Administrativo	3124	18	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,476,171
Secretario Ejecutivo	4210	22	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 3,049,860
Auxiliar Administrativo	4044	16	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,491,836
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
10. DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ - LA CALERA					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,928,944
Director Operativo	0100	16	L.N.	DIRECTIVO	\$ 9,567,875
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Secretario Ejecutivo	4210	17	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,544,458
11. DIRECCIÓN REGIONAL CHIQUEQUIRÁ (SEDE MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ)					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,928,944
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Secretario Ejecutivo	4210	17	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,544,458
12. DIRECCIÓN REGIONAL GUALIVÁ (SEDE MUNICIPIO DE VILLETÁ)					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,928,944
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907

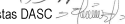
Auxiliar Administrativo	4044	22	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 3,049,860
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
17. DIRECCIÓN REGIONAL SOACHA (SEDE MUNICIPIO DE SOACHA)					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,928,944
Director Operativo	0100	16	L.N.	DIRECTIVO	\$ 9,567,875
Director Operativo	0100	16	L.N.	DIRECTIVO	\$ 9,567,875
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	20	C.A.	PROFESIONAL	\$ 9,244,691
Profesional Especializado	2028	19	C.A.	PROFESIONAL	\$ 8,587,918
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
18. DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ (SEDE MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ)					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,928,944
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	10	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,612,606
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Técnico Administrativo	3124	15	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,367,598
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
Técnico Administrativo	3124	13	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,108,654
Auxiliar Administrativo	4044	16	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,491,836
19. DIRECCIÓN REGIONAL TEQUENDAMA (SEDE MUNICIPIO DE LA MESA)					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,928,944
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
Profesional Universitario	2044	7	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,073,782
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Técnico Administrativo	3124	16	C.A.	TÉCNICO	\$ 3,804,925
Secretario Ejecutivo	4210	22	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 3,049,860
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
20. DIRECCIÓN REGIONAL UBATÉ (SEDE MUNICIPIO DE UBATÉ)					
Director Regional	0042	18	L.N.	DIRECTIVO	\$ 10,928,944
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	18	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,983,907
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	16	C.A.	PROFESIONAL	\$ 7,048,194
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	15	C.A.	PROFESIONAL	\$ 6,537,356
Profesional Especializado	2028	14	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,912,927
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Especializado	2028	13	C.A.	PROFESIONAL	\$ 5,525,378
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Profesional Universitario	2044	8	C.A.	PROFESIONAL	\$ 4,276,330
Técnico Administrativo	3124	18	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,476,171
Técnico Administrativo	3124	17	C.A.	TÉCNICO	\$ 4,073,262
Auxiliar Administrativo	4044	14	C.A.	ASISTENCIAL	\$ 2,313,840
COSTO NOMINA MENSUAL					\$ 4,081,162,960
1. 9 TOTAL VALOR ASEGURADO VIDA					\$ 122,434,888,800


NELLY YOLA RUEDA RUSSI QUIROGA
 Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyecto: Steven Grandez - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Proyecto: Daniel Andrés Valencia - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Reviso: Nestor David Jimenez Vega: Contratistas DASC 

Reviso: Sergio Alejandro Rodriguez Contreras: Contratistas DASC 

1420293491

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO AL CIUDADANO



OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

1.11 CASCO DRAGA					
PLACA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	MODELO	NUMERACION_FISICA	VALOR_ARTICULO
053167	DRAGA CORTE Y SUCCION ELICOTT	DRAGA CORTE Y SUCCION ELICOTT MODELO ELICOTT/1870 SERIE 401980	ELICOTT/1870	401980	\$ 12.697.470.000

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA

Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyectó: Steven Grandez - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Proyectó: Daniel Andrés Valencia - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Reviso: Nestor David Jimenez Vega: Contratistas DASC

Reviso: Sergio Alejandro Rodriguez Contreras: Contratistas DASC

✓



OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

ÍTEM 1.12 RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS				
ÍTEM	PÓLIZA	VALOR ASEGURADO HISTORICO VIGENCIA 2022 - 2024	VALOR ASEGURADO HISTORICO VIGENCIA 2024 - 2026	VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE
1.12	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000
NOTA 1. Grupo 1 Respecto de los sorteos correspondientes a los límites asegurados consignados en la columna "VALOR ASEGURADO / ASEGURABLE" para la póliza de Riesgos Patrimoniales, ítem 1.12 "Responsabilidad Civil Servidores Públicos", es importante precisar que, por la naturaleza de esta cobertura, no existe un valor asegurable cierto o previamente determinable que permita establecer de manera exacta la máxima exposición al riesgo o el monto potencial de una reclamación. Lo anterior obedece a que este seguro tiene por objeto amparar la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos asegurados frente a reclamaciones derivadas de actos, errores, omisiones, decisiones o actuaciones realizadas en ejercicio de sus funciones, cuya ocurrencia, frecuencia y cuantía dependen de circunstancias futuras e inciertas, incluyendo el desarrollo de actuaciones administrativas, fiscales, disciplinarias, judiciales o de repetición. En consecuencia, la definición del límite asegurado responde a un análisis técnico de gestión y transferencia del riesgo, considerando factores como la naturaleza de las funciones de la Entidad, el nivel de exposición de sus servidores públicos, la experiencia siniestral, los límites históricamente contratados, las prácticas de aseguramiento de entidades de características similares y las condiciones de capacidad ofrecidas por el mercado asegurador y reasegurador. Bajo este criterio, se toma como referencia mínima el límite histórico de aseguramiento actualmente contratado por la Entidad, equivalente a DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000), procurando mantener o mejorar los niveles de protección existentes y garantizar una adecuada cobertura frente a eventuales reclamaciones que puedan comprometer el patrimonio de los funcionarios asegurados y, de manera indirecta, los intereses patrimoniales de la Entidad. Asimismo, desde la perspectiva de la contratación estatal, el límite propuesto atiende los principios de planeación, economía, responsabilidad y gestión integral del riesgo, constituyéndose en una medida razonable, proporcional y suficiente para la adecuada protección de los intereses públicos. En tal sentido, el límite asegurado corresponde a una estimación técnica de exposición patrimonial y se encuentra sujeto a las condiciones de capacidad y suscripción del mercado asegurador al momento de la contratación, conforme a los estudios previos que soportan el presente proceso de selección.				


NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyecto: Steven Grandez - Consejeros Corredores de Seguros S.A.
Proyecto: Daniel Andrés Valencia - Consejeros Corredores de Seguros S.A.
Revisor: Nestor David Jimenez Vega: Contratistas DASC
Revisor: Sergio Alejandro Rodríguez Contreras: Contratistas DASC

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASI COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

ÍTEM 2.1 SOAT				
ÍTEM	PÓLIZA	VALOR HISTORICO PRESUPUESTO VIGENCIA 2022 - 2024	VALOR HISTORICO PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 - 2026	VALOR PRESUPUESTO 2027
2.1	SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT	\$45,942,900 CAR-MC-04-2023 \$61,118,200 CAR-MC-006-2024	\$117,013,462 CAR-MC-007-2025	\$ 54.372.340



NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA

Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyectó: Steven Grandez - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Proyectó: Daniel Andrés Valencia - Gonsseguros Corredores de Seguros S.A.

Reviso: Nestor David Jimenez Vega: Contratistas DASC

Reviso: Sergio Alejandro Rodriguez Contreras: Contratistas DASC

OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

3.1 Casco Aviación Drones					
POLIZA	ITEM	TIPO	estado	descripcion	valor_articulo
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	USO	Drone multirrotor RTK de largo alcance	\$ 97.772.800
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	USO	Drone multirrotor de medio alcance	\$ 22.610.000
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	USO	Drone multirrotor de medio alcance	\$ 60.166.600
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	USO	DRONE DE ALA FIJA	\$ 201.113.100
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	USO	DRONE DE ALA FIJA	\$ 201.113.100
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	USO	DRONE DE ALA FIJA	\$ 201.113.100
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	USO	DRONE AERONAVE REMOTAMENTE TRIPULADA	\$ 44.693.670
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	USO	Dron DJI Mavic 3 Classic RC	\$ 9.999.900
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	REINTEGRO	DRONE SISTEMA LIDAR	\$ 18.500.000
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	REINTEGRO	DRONE PARA MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE	\$ 583.113.174
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	REINTEGRO	DRONE MULTIRROTOR PROTECCION IP 43	\$ 28.000.000
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	REINTEGRO	DRON MULTIRROTOR CON TECNOLOGIA	\$ 74.000.468
DRONES	DRONES - TRDM	DRONES	REINTEGRO	DRON MULTIRROTOR CON TECNOLOGIA	\$ 74.000.468
3.1 TOTAL CASCO AVIACION DRONES					\$ 1.616.196.380



NELLY YOLANDA RUSS QUIROGA

Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano - DASC

Proyectó: Steven Grandez - Gonsoseguros Corredores de Seguros S.A.

Proyectó: Daniel Andrés Valencia - Gonsoseguros Corredores de Seguros S.A.

Revisó: Nestor David Jimenez Vega: Contratistas DASC

Revisó: Sergio Alejandro Rodríguez Contreras: Contratistas DASC